



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004563-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a características y medios tecnológicos de la estación depuradora de agua potable de Carbellino de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904563 formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, de las Cortes de Castilla y León, relativa a la estación de tratamiento de agua potable de Carbellino de Sayago (Zamora).

La ETAP construida y puesta en servicio por la Junta de Castilla y León en el año 2004 era una planta de tipo convencional con una capacidad de tratamiento de 400 m<sup>3</sup>/h, integrada por un decantador lamelar de doble vaso con una superficie de decantación de 500 m<sup>3</sup> y un grupo de cuatro filtros abiertos de arena con lavado mediante retorno de agua y aire de 16,35 m<sup>2</sup> de superficie de filtración, pudiendo el agua de lavado de estos filtros recircular a cabecera de planta. La instalación se completa con los equipos de almacenamiento, preparación y dosificación de coagulante, floculante, ajuste de pH y desinfectante previo y final mediante dióxido de cloro, así como con los equipos de lavado de filtros aire/agua, cuadro de mando dotado con autómatas programables, sinóptico, software de gestión y telemando para maniobra de bombeo en la captación. Así mismo, la planta dispone de un sistema de tratamiento de fangos integrado por un espesador de fangos circular y un filtro-banda, y de un sistema de bombeo de fangos



para recirculación a cabecera. Finalmente, el agua tratada se recoge en un depósito en la planta desde donde se bombea a los depósitos y a la red.

En la actualidad, inspeccionadas las instalaciones y de acuerdo con las indicaciones facilitadas por el explotador de la planta, la estructura y el esquema de funcionamiento fundamental de la planta se mantiene invariable con las siguientes salvedades: se ha dejado fuera de servicio el sistema original de oxidación mediante dióxido de cloro que se ha sustituido por un depósito y una dosificadora de hipoclorito sódico; se encuentra fuera de servicio el filtro banda para la desecación de los fangos procedentes del espesador; el tendido de descarga de reactivos para su trasiego está en aparente estado de abandono; se ha sustituido el uso de sulfato de alúmina como coagulante por cloruro de aluminio y el uso de poliacrilamidas como floculantes se ha sustituido por el producto comercial ACTIPOL A1-S PWG; actualmente se utiliza como preoxidante en cabecera peróxido de hidrógeno en vez de dióxido de cloro y como desinfectante final hipoclorito sódico en vez del dióxido de cloro previstos en proyecto; y el depósito exterior de sulfato de alúmina ahora contiene cloruro de aluminio y el depósito exterior de ácido clorhídrico ahora contiene ácido sulfúrico.

Todas las decisiones tomadas respecto a la explotación de la planta corresponden exclusivamente y son responsabilidad de la propiedad de la instalación, la Mancomunidad de Sayagua, y la empresa contratada por ésta para llevar a cabo la explotación.

Valladolid, 17 de enero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.